



**SESSIÓ EXTRAORDINÀRIA FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL DE VALÈNCIA -  
JUNTA RECTORA DEL DIA 2 DE NOVEMBRE DE 2016**

---

Al saló de sessions de les comissions informatives de la Casa Consistorial de la ciutat de València, a les 11 hores del dia 2 de novembre de 2016, s'obri la sessió davall la presidència de la Sra. Maite Girau Melià, en compliment del que disposa l'estatut de la Fundació Esportiva Municipal. Es reuneixen en sessió extraordinària els vocals Sr. Antoni Bravo Garrigues, Sra. María Oliver Sanz, Sr. Cristóbal Grau Muñoz, Sr. Celestino Bendicho Mercader, Sr. Santiago Benlliure Moreno, Sr. Salvador Gómez Blanch, i el Sr. José Vicente Berlanga Arona, Director Gerent de la Fundació Esportiva Municipal. Hi assisteixen, així mateix, la secretària delegada Sra. Alicia Torres Chust i l'interventor delegat Sr. José Jaime Agustín Vallés.

S'obri la sessió amb la salutació per part de la Presidenta donant la benvinguda a Antoni Bravo Garrigues, del grup Compromís, que entra substituint a Armand Congost i Mestre.

---

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	ALICIA PAZ TORRES CHUST	01/12/2016	ACCVCA-120	3260078728062657883
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	01/12/2016	ACCVCA-120	8670890153366267612



1	RESULTAT: APROVAT	
EXPEDIENT: E-70002-2016-000347-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Presidència proposa aprovar els Preus Públics d'aplicació en les Instal·lacions Esportives i per Prestació de Serveis de la Fundació Esportiva Municipal, per a l'exercici 2017		

Pel que fa als preus públics, la Presidenta informa de que s'han revisat tots els preus públics a pagar pels usuaris per la prestació de servicis, ajustant els corresponents a les instal·lacions de gestió indirecta. S'aprova per unanimitat.

**PRIMERO:** Se inician las actuaciones en virtud de la documentación remitida por la Dirección Gerencia de la FDM a esta Secretaría Delegada, relativa a la aprobación de los precios públicos de aplicación en las instalaciones deportivas y por prestación de servicios de la Fundación Deportiva Municipal, para el ejercicio 2017.

**SEGUNDO:** Por parte de la Presidenta Delegada del Organismo Autónomo se ha dictado Decreto de fecha 27 de septiembre de 2016, disponiendo se lleven a cabo las actuaciones necesarias para su aprobación.

**TERCERO:** En la citada documentación se incluye un informe justificativo de las modificaciones propuestas.

El informe justificativo, emitido conjuntamente por el Director Gerente, la Jefa de Sección de Control de la Gestión, el Jefe de Sección de Coordinación de Instalaciones, y la Jefa de Sección de Planificación Económica literalmente establece lo siguiente:

*Los Precios Públicos de aplicación en las instalaciones deportivas municipales tiene por objeto la regulación de los precios públicos exigibles por el uso, prestación de servicios o realización de actividades en las instalaciones deportivas municipales de la ciudad de Valencia*

*Para el año 2017 no está previsto la aplicación general de una subida, dado que según indicaciones del Servicio de Tributos, Impuestos y Actividades Económicas del Ayuntamiento de Valencia el porcentaje de subida, que coincide con el IPC interanual correspondiente al mes de junio de 2016, sería del -0,8 %, por lo que desde el Ayuntamiento de Valencia se ha determinado que no se modifiquen los precios.*

*Asimismo apuntar que las nuevas tarifas a incorporar en los Precios Públicos son en la gran mayoría propuestas de nuevos servicios, que surgen de la evolución de las demandas y tendencias actuales deportivas.*

*La relación de estos nuevos servicios son:*

**A) Propuesta de nuevas tarifas que no existen en los Precios Públicos de aplicación en las instalaciones deportivas municipales:**

- *Inscripciones Travesía a Nado al Puerto de Valencia:*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	ALICIA PAZ TORRES CHUST	01/12/2016	ACCVCA-120	3260078728062657883
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	01/12/2016	ACCVCA-120	8670890153366267612



*El pasado 1 de julio se aprobó en Junta de Gobierno Local el precio para las inscripciones de la XXIII Travesía a Nado al Puerto de Valencia 2016. Desde la Fundación Deportiva Municipal se propuso que se aprobaran específicamente para este año 2016, y que aparecieran ya incorporados a la actual Ordenanza en 2017, al final del primer bloque del Anexo IV de la normativa reguladora de los precios públicos de la misma, siendo estos:*

**TRAVESÍA A NADO DEL PUERTO DE VALENCIA**

- Distancia 750 m: No Federados ..... 8,00 €

*Federados en natación, triatlón o FESA ..... 5,00 €*

- Distancia 2000 m: No Federados ..... 10,00 €

*Federados en natación, triatlón o FESA ..... 7,00 €*

- *Precio Vaso de enseñanza (Piscina Cubierta):*

*Las instalaciones deportivas municipales cuentan con vasos de enseñanza destinados en la mayoría de los casos a clases dirigidas de aquagym, cursos de matronatación, preescolar, etc. Los horarios de estos vasos que no se ocupan con programas propios se encuentran a disposición de los usuarios para ser alquilados.*

*La actual Ordenanza no dispone de una tarifa para ese espacio.*

*Asimismo, en estos momentos la Fundación Deportiva Municipal (FDM) cuenta con las siguientes vasos de enseñanza:*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	ALICIA PAZ TORRES CHUST	01/12/2016	ACCVCA-120	3260078728062657883
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	01/12/2016	ACCVCA-120	8670890153366267612



<i>Instalaciones</i>	<i>m<sup>2</sup> vaso enseñanza</i>
<i>Polideportivo Nazaret</i>	<i>66,80</i>
<i>Piscina Valencia</i>	<i>109,12</i>
<i>Piscina Fuente Sant Lúis</i>	<i>78,75</i>
<i>Complejo Deportivo Cultural Patraix</i>	<i>75,00</i>
<i>Complejo Deportivo Torreñiel</i>	<i>75,00</i>
<i>Complejo Deportivo Orriols</i>	<i>75,00</i>
<i>Complejo Deportivo Cultural Abastos</i>	
<i>Polideportivo Benimamet</i>	<i>72,00</i>
<i>Polideportivo Marxalenes</i>	<i>72,00</i>
<i>Complejo Deportivo Cultural Petxina</i>	<i>81,25</i>
<i>Polideportivo Rambleta</i>	<i>72,00</i>
<i>Piscina Ayora</i>	<i>75,00</i>
<i>Polideportivo Malilla</i>	<i>101,68</i>

*Por ello se propone asemejar el alquiler del vaso de enseñanza a dos calles, si se tiene en cuenta que una calle tiene 62,5 m<sup>2</sup> de superficie (25m x 2,5m) y el número de personas estimadas para una práctica adecuada de la natación es de 12 por calle (aunque la normativa Higiénico Sanitaria de Piscinas de la CV indica un máximo de 3m<sup>2</sup> de lámina por usuario), frente al vaso de enseñanza en el que se suelen meter más usuarios para un espacio similar y una práctica adecuada.*

*El apartado B.8 del Anexo I quedaría de la siguiente forma:*

<i>PISCINAS CUBIERTAS</i>	<i>TARIFA</i>	<i>REDUCIDA</i>
<i>ENTRADA INDIVIDUAL (60')</i>	<i>3,70</i>	<i>1,75</i>
<i>UTILIZACIÓN CALLE (60')</i>	<i>36,10</i>	<i>21,95</i>
<i>UTILIZACIÓN VASO ENSEÑANZA (60')</i>	<i>72,20</i>	<i>43,90</i>

- *Inscripción Circuito Carreras Populares con carné Jove:*

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	ALICIA PAZ TORRES CHUST	01/12/2016	ACCVCA-120	3260078728062657883
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	01/12/2016	ACCVCA-120	8670890153366267612



*Se propone la incorporación del precio público para la inscripción al Circuito de Carreras Populares para participantes y que estén en posesión del Carné Jove, para dar cumplimiento al acuerdo que existe con la Regidoria de Juventut. La incorporación se ubicaría en el apartado Anexos IV, y su redacción textual sería la siguiente:*

<u>ANEXO IV: VARIOS</u>					
GASTOS DE GESTIÓN LLAVES DE TAQUILLA				18,55	
SOPORTE TARJETAS BONOS, ABONOS Y CURSOS				2,40	
ALQUILER TAQUILLAS (MENSUAL)				5,00	
GASTOS DE GESTIÓN ACREDITACIÓN ABONO				5,40	
ASISTENCIA TÉCNICA MONTAJE Y DESMONTAJE (60')				25,55	
INSCRIPCIÓN CICUITO DE CARRERAS POPULARES				12,25	
INSCRIPCIÓN CICUITO DE CARRERAS POPULARES con Carné Jove				11,25	
INSCRIPCIÓN UNA CARRERA DEL CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES				2,55	
				<b>Tarifa</b>	<b>Reducida</b>
UTILIZACIÓN MEGAFONÍA INSTALACIÓN DEPORTIVA (60')				22,65	11,40
UTILIZACIÓN MARCADOR				22,65	11,40
ALQUILER VÍDEO-PROYECTOR SALÓN DE ACTOS				283,85	142,00
ALQUILER DE VÍDEO-PROYECTOR SALÓN DE CONFERENCIAS				142,00	71,00
UTILIZACIÓN VESTUARIO INDIVIDUAL				1,75	
UTILIZACIÓN VESTUARIO GRUPO (MÁXIMO 15 PERSONAS)				14,00	

- *Suplemento de iluminación extraordinaria en espacios cubiertos:*

*Debido a la necesidad de iluminar determinados espacios deportivos, con niveles de iluminación superiores a los necesarios para la competición reglada ordinaria, se estima necesario, disponer de un precio en la Ordenanza de precios públicos que regule dicha situación y pueda aplicarse allí dónde las condiciones de iluminación requeridas, sean superiores a las necesarias para un uso estándar.*

*El concepto del precio propuesto se denomina "Suplemento de iluminación extraordinaria en espacios cubiertos" y tiene un coste con impuestos incluidos de 57,50 € para cada hora de uso.*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	ALICIA PAZ TORRES CHUST	01/12/2016	ACCVCA-120	3260078728062657883
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	01/12/2016	ACCVCA-120	8670890153366267612



*El importe se ha obtenido, aplicando los costes derivados de la energía eléctrica extra consumida, el término de potencia contratada aplicable, y el coste de mantenimiento de la instalación para un pabellón deportivo estándar. La incorporación se ubicaría en el apartado Anexos IV, y su redacción textual sería la siguiente:*

<b>ANEXO IV: VARIOS</b>						
GASTOS DE GESTIÓN LLAVES DE TAQUILLA					18,55	
SOPORTE TARJETAS BONOS, ABONOS Y CURSOS					2,40	
ALQUILER TAQUILLAS (MENSUAL)					5,00	
GASTOS DE GESTIÓN ACREDITACIÓN ABONO					5,40	
ASISTENCIA TÉCNICA MONTAJE Y DESMONTAJE (60')					25,55	
INSCRIPCIÓN CICUITO DE CARRERAS POPULARES					12,25	
INSCRIPCIÓN UNA CARRERA DEL CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES					2,55	
					<b>Tarifa</b>	<b>Reducida</b>
UTILIZACIÓN MEGAFONÍA INSTALACIÓN DEPORTIVA (60')					22,65	11,40
UTILIZACIÓN MARCADOR					22,65	11,40
SUPLEMENTO DE ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA EN ESPACIOS CUBIERTOS (60')					57,50	
ALQUILER VÍDEO-PROYECTOR SALÓN DE ACTOS					283,85	142,00
ALQUILER DE VÍDEO-PROYECTOR SALÓN DE CONFERENCIAS					142,00	71,00
UTILIZACIÓN VESTUARIO INDIVIDUAL					1,75	
UTILIZACIÓN VESTUARIO GRUPO (MÁXIMO 15 PERSONAS)					14,00	

**B) Propuesta de adaptación a tarifas existentes en los Precios Públicos de aplicación en las instalaciones deportivas municipales:**

- **B.11. Alquiler Pabellones Deportivos Cubiertos (día natural completo):**

*Las tarifas de 2016 del alquiler completo de las instalaciones para eventos deportivos y no deportivos con carácter extraordinario son las siguientes:*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	ALICIA PAZ TORRES CHUST	01/12/2016	ACCVCA-120	3260078728062657883
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	01/12/2016	ACCVCA-120	8670890153366267612



	TARIFA
Palau Luis Puig	10.209,90 €
Pabellón Fuente San Luis	6.579,55 €
P. Cabañal Cañamelar, P. Malvarrosa, P. Nazaret, Estadio del Turia, P. El Carmen, P. Benicalap	2.041,15 €

*El precio del Palau Luis Puig asciende a 10.209,90 €, precio que supone un incremento de 3.630,35 € con respecto a Pabellón Fuente San Luis. Puesto que la instalación del Pabellón de la Fuente de San Luis es una instalación de características similares en lo que a la demanda para la celebración eventos se refiere, incluso este último cuenta con un mayor aforo, se propone establecer el mismo precio para ambas instalaciones.*

*También hay que tener en cuenta, que el Pabellón Cabañal ha pasado a llamarse Cabañal Cañamelar, y que el pasado año 2015 se puso en marcha el Pabellón Fuensanta, de dimensiones muy similares a los Pabellones de Malvarrosa, Benicalap, y que el Pabellón Benimaclet no se había incorporado después de su remodelación en 2012.*

*Por todo ello, el apartado del Anexo I quedaría de la siguiente forma:*

B.11 Alquiler Pabellones Deportivos Cubiertos (día natural completo)	TARIFA
Palau Luis Puig	6.579,55 €
Pabellón Fuente de San Luis	6.579,55 €
Pabellón El Cabañal Cañamelar, Malvarrosa, Nazaret, Tramo III, El Carmen, Benicalap, Benimaclet y Fuensanta	2.041,15 €
Montajes y desmontajes 15% del precio del día o fracción de la instalación correspondiente	

*Asimismo, se propone quitar de ese apartado B.11 el concepto de tarifa por uso de hora de climatización que asciende a 134,05 € y trasladarlo al Anexo IV: Varios, para que pueda ser extensible no solo a los Pabellones, sino también al resto de espacios (asociado al uso y alquiler de otros espacios deportivos, salas, salones, etc.) que requieren de ese servicio.*

*Esta tarifa se estableció en su momento teniendo en cuenta el consumo eléctrico de la climatización en los 6.430 m<sup>2</sup> del Pabellón Fuente San Luis.*

*La propuesta de tarifa para el próximo año es de 0,03 €/m<sup>2</sup>/hora. Para el cálculo de esta tarifa se ha tomado como referencia el precio existente dividido por la superficie del Pabellón Fuente San Luis. A esta tarifa se le han incrementado los costes del término de potencia, los costes de mantenimiento de los equipos de climatización, los costes de mantenimiento de baja tensión y los del centro de transformación y el IVA. Estos costes suponen un incremento en la tarifa actual, y en el caso del Pabellón Fuente San Luis ascendiendo la nueva tarifa sería de 192,9 €/hora (6.430 m<sup>2</sup> x 0,03 €/m<sup>2</sup>/hora).*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	ALICIA PAZ TORRES CHUST	01/12/2016	ACCVCA-120	3260078728062657883
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	01/12/2016	ACCVCA-120	8670890153366267612



Id. document: IMkZ\_y4Ob\_20Qz\_nQ1F\_XhgD\_2Kko\_tfc=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

<u>ANEXO IV: VARIOS</u>					
GASTOS DE GESTIÓN LLAVES DE TAQUILLA				18,55	
SOPORTE TARJETAS BONOS, ABONOS Y CURSOS				2,40	
ALQUILER TAQUILLAS (MENSUAL)				5,00	
GASTOS DE GESTIÓN ACREDITACIÓN ABONO				5,40	
ASISTENCIA TÉCNICA MONTAJE Y DESMONTAJE (60')				25,55	
INSCRIPCIÓN CICUITO DE CARRERAS POPULARES				12,25	
INSCRIPCIÓN UNA CARRERA DEL CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES				2,55	
				<b>Tarifa</b>	<b>Reducida</b>
UTILIZACIÓN MEGAFONÍA INSTALACIÓN DEPORTIVA (60')				22,65	11,40
UTILIZACIÓN CLIMATIZACIÓN POR M <sup>2</sup> (60')				0,03	
UTILIZACIÓN MARCADOR				22,65	11,40
ALQUILER VÍDEO-PROYECTOR SALÓN DE ACTOS				283,85	142,00
ALQUILER DE VÍDEO-PROYECTOR SALÓN DE CONFERENCIAS				142,00	71,00
UTILIZACIÓN VESTUARIO INDIVIDUAL				1,75	
UTILIZACIÓN VESTUARIO GRUPO (MÁXIMO 15 PERSONAS)				14,00	

- **B.3. Salas multiusos / Tatami (350 m2) / Lucha:**

*Las instalaciones deportivas municipales cuentan con salas multiusos destinadas en la mayoría de los casos a actividades dirigidas. Los horarios de estas salas que no se ocupan con programas propios se encuentran a disposición de los usuarios para ser alquiladas.*

*En estos momentos la Fundación Deportiva Municipal (FDM) cuenta con las siguientes salas multiusos:*

INSTALACION	SUPERFICIE (m2)
Pabellón Malvarrosa	119,48
Polideportivo Cabañal Cañamelar	309,76
Polideportivo Cabañal Cañamelar	233,70
Polideportivo El Carmen	77,76
Polideportivo El Carmen	96,33

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	ALICIA PAZ TORRES CHUST	01/12/2016	ACCVCA-120	3260078728062657883
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	01/12/2016	ACCVCA-120	8670890153366267612



Id. document: IMkZ\_y4Ob\_20Qz\_nQ1F\_XhgD\_2Kko\_tfc=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

<i>Polideportivo Fuente San Luis</i>	211,83
<i>Polideportivo Fuente San Luis</i>	413,47
<i>Polideportivo Fuente San Luis</i>	184,10
<i>Polideportivo Fuente San Luis</i>	210,93
<i>Pabellón Benicalap</i>	82,86
<i>Polideportivo Benimaclet</i>	132,56
<i>Polideportivo Benimaclet</i>	350,00
<i>Polideportivo Benimaclet</i>	350,00
<i>Polideportivo Benimaclet</i>	350,00
<i>Polideportivo Quatre Carreres</i>	56,29
<i>C.D.C. Petxina</i>	350,00
<i>C.D.C. Abastos</i>	289,32
<i>C.D.C. Abastos</i>	289,32
<i>C.D.C. Abastos</i>	289,32
<i>Polideportivo Benimamet</i>	102,85
<i>Polideportivo Dr. Lluch</i>	113,65
<i>Polideportivo Dr. Lluch</i>	113,65
<i>Polideportivo Torrejuel</i>	109,50
<i>Polideportivo Marchalenes</i>	159,90
<i>C. D. Orriols</i>	67,60
<i>C.D. Orriols</i>	67,60
<i>C.D. Orriols</i>	67,60
<i>Complejo Piscinas Parque del Oeste</i>	78,70
<i>Complejo Piscinas Parque del Oeste</i>	68,59
<i>C.D.C. Patraix</i>	301,89
<i>C.D.C. Patraix</i>	301,89
<i>Polideportivo Rambleta</i>	168,84
<i>Polideportivo Rambleta</i>	142,65

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	ALICIA PAZ TORRES CHUST	01/12/2016	ACCVCA-120	3260078728062657883
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	01/12/2016	ACCVCA-120	8670890153366267612



Piscina Trafalgar	125,75
Piscina Ayora	103,32
C.D. Creu del Grao	265,23
Pabellón San Isidro	61,64
Polideportivo Marni	80,00
Polideportivo Virgen del Carmen Beteró	226,20

*Actualmente los precios por el uso de estos espacios, independientemente del tamaño, del equipamiento y de la ubicación de sala, son los siguientes:*

	<b>TARIFA</b>	<b>REDUCIDA</b>
ACT. DEPORTIVA (60')	22,55 €	11,40 €
ACT NO DEPORTIVA (60')	31,75 €	15,75 €

*Por todo ello y debido a la diversidad en el tamaño de las salas se propone sustituir el precio actual de las salas por un precio variable en función de la superficie de las mismas.*

*Para el cálculo de estos precios se ha obtenido la superficie media de todas las salas multiusos tanto de las instalaciones de gestión directa como las de gestión indirecta. La superficie media obtenida es de 183 m<sup>2</sup>. Con esta superficie y el precio actual de las salas se ha obtenido el precio unitario por metro cuadrado en cada tarifa (normal, reducida, actividad deportiva y actividad no deportiva). Con el fin de no reducir el precio ninguna sala cuando estas se encuentren por debajo de la media se cree conveniente establecer el precio actual como mínimo y aumentar el precio de las salas que superen la superficie media a razón de los siguientes precios por metro/hora:*

	<b>TARIFA</b>	<b>REDUCIDA</b>
ACT. DEPORTIVA (60')	0,123 €/m <sup>2</sup>	0,062 €/m <sup>2</sup>
ACT NO DEPORTIVA (60')	0,173 €/m <sup>2</sup>	0,086 €/m <sup>2</sup>

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	ALICIA PAZ TORRES CHUST	01/12/2016	ACCVCA-120	3260078728062657883
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	01/12/2016	ACCVCA-120	8670890153366267612



*Fruto de la aplicación de esta propuesta se fijarían los siguientes precios por el alquiler de las siguientes salas, a nivel informativo:*

	PROPUESTA PRECIOS 2017			
	ACT. DEPORTIVA		ACT NO DEPORTIVA	
	NORMAL	REDUCIDA	NORMAL	REDUCIDA
Pabellón Malvarrosa	22,55 €	11,40 €	31,75 €	15,75 €
Polideportivo Cabañal Cañamelar	38,17 €	19,30 €	53,74 €	26,66 €
Polideportivo Cabañal Cañamelar	28,80 €	14,56 €	40,55 €	20,11 €
Polideportivo El Carmen	22,55 €	11,40 €	31,75 €	15,75 €
Polideportivo El Carmen	22,55 €	11,40 €	31,75 €	15,75 €
Polideportivo Fuente San Luis	26,10 €	13,20 €	36,75 €	18,23 €
Polideportivo Fuente San Luis	50,95 €	25,76 €	71,74 €	35,59 €
Polideportivo Fuente San Luis	22,69 €	11,47 €	31,94 €	15,84 €
Polideportivo Fuente San Luis	25,99 €	13,14 €	36,60 €	18,15 €
Pabellón Benicalap	22,55 €	11,40 €	31,75 €	15,75 €
Polideportivo Benimaclet	22,55 €	11,40 €	31,75 €	15,75 €
Polideportivo Benimaclet	43,13 €	21,80 €	60,72 €	30,12 €
Polideportivo Benimaclet	43,13 €	21,80 €	60,72 €	30,12 €
Polideportivo Benimaclet	43,13 €	21,80 €	60,72 €	30,12 €
Polideportivo Benimaclet	43,13 €	21,80 €	60,72 €	30,12 €
Polideportivo 4 carreres	22,55 €	11,40 €	31,75 €	15,75 €
Polideportivo Petxina	43,13 €	21,80 €	60,72 €	30,12 €
Polideportivo Abastos	35,65 €	18,02 €	50,20 €	24,90 €
Polideportivo Abastos	35,65 €	18,02 €	50,20 €	24,90 €
Polideportivo Abastos	35,65 €	18,02 €	50,20 €	24,90 €
Polideportivo Benimamet	22,55 €	11,40 €	31,75 €	15,75 €
Polideportivo Dr. Lluch	22,55 €	11,40 €	31,75 €	15,75 €
Polideportivo Dr. Lluch	22,55 €	11,40 €	31,75 €	15,75 €
Polideportivo Torreñel	22,55 €	11,40 €	31,75 €	15,75 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	ALICIA PAZ TORRES CHUST	01/12/2016	ACCVCA-120	3260078728062657883
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	01/12/2016	ACCVCA-120	8670890153366267612



<i>Polideportivo Marchalenes</i>	22,55 €	11,40 €	31,75 €	15,75 €
<i>Centro Deportivo Orriols</i>	22,55 €	11,40 €	31,75 €	15,75 €
<i>Centro Deportivo Orriols</i>	22,55 €	11,40 €	31,75 €	15,75 €
<i>Centro Deportivo Orriols</i>	22,55 €	11,40 €	31,75 €	15,75 €
<i>Parque del Oeste</i>	22,55 €	11,40 €	31,75 €	15,75 €
<i>Parque del Oeste</i>	22,55 €	11,40 €	31,75 €	15,75 €
<i>CDC Patraix</i>	37,20 €	18,81 €	52,38 €	25,98 €
<i>CDC Patraix</i>	37,20 €	18,81 €	52,38 €	25,98 €
<i>Polideportivo Rambleta</i>	22,55 €	11,40 €	31,75 €	15,75 €
<i>Polideportivo Rambleta</i>	22,55 €	11,40 €	31,75 €	15,75 €
<i>Piscina Trafalgar</i>	22,55 €	11,40 €	31,75 €	15,75 €
<i>Piscina Ayora</i>	22,55 €	11,40 €	31,75 €	15,75 €
<i>Creu del Grao</i>	32,68 €	16,52 €	46,02 €	22,83 €
<i>Pabellon San Isidro</i>	22,55 €	11,40 €	31,75 €	15,75 €
<i>Polideportivo Marni</i>	22,55 €	11,40 €	31,75 €	15,75 €
<i>Virgen del Carmen Beteró</i>	27,87 €	14,09 €	39,25 €	19,47 €

*La aplicación de este criterio también permitirá establecer un precio en función de la ocupación efectiva en superficie que se lleve a cabo de las salas.*

*Por todo ello, el apartado B.3 quedaría redactado en el Anexo I de la siguiente forma:*

<i>Salas multiusos / Tatami (350 m2) / Lucha</i>	<b>TARIFA</b>	<b>REDUCIDA</b>
<i>ACTIVIDAD DEPORTIVA (60')</i>	22,55 €	11,40 €
<i>ACTIVIDAD NO DEPORTIVA (60')</i>	31,75 €	15,75 €
<i>ACTIVIDAD DEPORTIVA (60') PARA SALAS MAYORES DE 183 m<sup>2</sup></i>	0,123 €/m <sup>2</sup>	0,062 €/m <sup>2</sup>
<i>ACTIVIDAD NO DEPORTIVA (60') PARA SALAS MAYORES DE 183 m<sup>2</sup></i>	0,173 €/m <sup>2</sup>	0,086 €/m <sup>2</sup>

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	ALICIA PAZ TORRES CHUST	01/12/2016	ACCVCA-120	3260078728062657883
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	01/12/2016	ACCVCA-120	8670890153366267612



- *E.2.1. Abono Complejo Deportivo Cultural Abastos, Complejo Deportivo Torrefiel, Piscina Ayora, Polideportivo Rambleta, C.D.C. Petxina, Polideportivo Benimamet, Polideportivo Malilla, Polideportivo J.A. Samaranch:*

*Actualización de los centros deportivos, tras las nuevas adjudicaciones y ampliación de nuevos servicios en ese Abono. La ampliación está marcado en color.*

***E.2.1. COMPLEJO DEPORTIVO CULTURAL ABASTOS, COMPLEJO DEPORTIVO TORREFIEL, PISCINA AYORA, POLIDEPORTIVO RAMBLETA, C.D.C. PETXINA, POLIDEPORTIVO BENIMAMET, POLIDEPORTIVO MALILLA, POLIDEPORTIVO J.A. SAMARANCH***

ABONOS	INSCRIPCION*	MES
MAÑANAS	41,15	25,65
*FAMILIAR	60,20	51,35
GENERAL	52,75	40,70
JOVEN	45,30	31,55
**MEDIODÍA	41,15	25,65
3º EDAD y P. CON DISCAPACIDAD	41,15	21,00
ENTRADA PUNTUAL	7,35	
*** INCREMENTO POR MES EN ABONO FAMILIAR		5,30
****CUOTA DE MANTENIMIENTO		12,05

*\*Edad límite en Abono familiar por instalación: Abastos, Ayora y Rambleta: Menores 21 años; Torrefiel y Malilla: Menores 18 años; Benimamet y Petxina: Menores 22 años; J.A. Samaranch 16 años*

*\*\*Exclusivo para la Piscina Ayora: De lunes a viernes de 13:00 a 18:00; Sábados de 09:00 a 22:00 y Domingos de 09:00 a 14:00 horas.*

*\*\*\*A partir del 4º miembro, en el abono familiar, se abonará este importe en la cuota mensual por cada usuario.*

*\*\*\*\* De aplicación durante dos meses consecutivos. Una vez finalizado ese plazo habrá que abonar la cuota ordinaria o se perderían los derechos reservados.*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	ALICIA PAZ TORRES CHUST	01/12/2016	ACCVCA-120	3260078728062657883
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	01/12/2016	ACCVCA-120	8670890153366267612



Id. document: IMkZ\_y4Ob\_20Qz\_nQ1F\_XhgD\_2Kko\_tfc=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

<i>Servicios que contempla, siempre sujetos a las especificidades de cada instalación.</i>
<i>Actividades en agua:</i>
<i>Baño libre</i>
<i>Aquagym</i>
<i>Aquaerobic</i>
<i>50% en cursos de natación</i>
<i>Sauna y Baño Turco</i>
<b><i>Baño libre piscina verano</i></b>
<i>Actividades en seco:</i>
<i>Aerobic</i>
<i>Step</i>
<i>Acondicionamiento físico</i>
<i>Gimnasia 3ª Edad</i>
<i>Cardio box</i>
<i>Cardio power</i>
<i>Aerodance</i>
<i>GAP</i>
<i>Abdominales</i>
<i>Stretching</i>
<i>Yoga</i>
<i>Musculación</i>
<i>Reconocimiento médico inicial</i>
<i>Máquinas cardiovascular</i>
<b><i>50% descuento alquiler pista tenis/pádel</i></b>

- *E.2.3. Abono Complejo Deportivo Cultural Patraix/Complejo Deportivo Orriols Y Marchalenes-Zaidia:*

*Actualización ampliación de nuevos servicios en ese Abono. La ampliación está marcado en color.*

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	ALICIA PAZ TORRES CHUST	01/12/2016	ACCVCA-120	3260078728062657883
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	01/12/2016	ACCVCA-120	8670890153366267612



**E.2.3. COMPLEJO DEPORTIVO CULTURAL PATRAIX/COMPLEJO  
DEPORTIVO ORRIOLS Y MARCHALENES-ZAIDIA**

	INSCRIPCIÓN	MES
ABONO INDIVIDUAL GENERAL	52,75	40,70
ABONO JOVEN	45,30	31,55
ABONO FAMILIAR	60,20	51,35
ABONO 3ª EDAD Y P. CON DISCAPACIDAD	41,15	21,00
ABONO MAÑANAS	41,15	25,65
* INCREMENTO POR MES EN ABONO FAMILIAR		5,30

*\*A partir del 4º miembro, en el abono familiar, se abonará este importe en la cuota mensual por cada usuario.*

*Edad límite en Abono familiar: Menores 18 años*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	ALICIA PAZ TORRES CHUST	01/12/2016	ACCVCA-120	3260078728062657883
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	01/12/2016	ACCVCA-120	8670890153366267612



Id. document: IMkZ\_y4Ob\_20Qz\_nQ1F\_XhgD\_2KkO\_tfc=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

<i>Servicios que contempla, siempre sujetos a las especificidades de cada instalación.</i>	
-Baño libre	
-Sala de Fitness	
-Revisión Médica	
-50% descuento alquiler pista tenis/pádel	
-Actividades dirigidas por monitores	
	Full Tonic
	Body Power
	Combo
	Spinning
	Yoga
	GAP
	Step
	Stretching
	ABD
	Pilates
	Danza del Vientre
	Batuka
	Aquafitness

***C) Promociones en las Instalaciones Deportivas Municipales***

*Al igual que para la Ordenanza de 2016, se va a ampliar en la parte final de los Anexos, lo relativo a las promociones en las instalaciones, cuya redacción en 2016 era la que sigue:*

*Estos Precios podrán ser objeto de promoción previa comunicación por parte de las entidades gestoras a la FDM, con aplicación de los siguientes conceptos en la minoración del precio público:*

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	ALICIA PAZ TORRES CHUST	01/12/2016	ACCVCA-120	3260078728062657883
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	01/12/2016	ACCVCA-120	8670890153366267612



- *Descuento en la Matrícula de los Abonos del Anexo III E.2.1 y E.2.3.: Descuentos del 75% del precio: inicio de temporada (septiembre) y/o inicio de año (enero). La vigencia de esta promoción será de un mes natural.*
- *Abono Joven del Anexo III E.2.1 y E.2.3.: Ampliación de la edad del mismo hasta los 30 años. Aplicable durante todo el año.*
- *Descuentos en la tarifa Individual General y Joven de los Abonos del Anexo III E.2.1 y E.2.3., de hasta un 20% en la tarifa. Aplicable hasta un máximo de 6 meses consecutivos.*
- *Descuentos en el Alquiler de las pistas de tenis y pádel del Anexo I.A.1 y Anexo II.B.12, de un 50% en el horario de mañana (hasta las 15h.). Aplicable durante todo el año.*
- *Descuento en el Bono de Temporada de las Piscinas Descubiertas del Anexo II.D.4, del 30% a partir del 2º miembro de la familia. Aplicable durante todo el periodo de apertura de la instalación.*
- *Descuento en la Utilización libre del Rocódromo del Anexo I.A.6, de hasta un 20% en la tarifa. Aplicable hasta un máximo de 6 meses consecutivos.*

*Por todo ello, y tras recoger las propuestas de los gestores de instalaciones deportivas municipales, se propone para este próximo año 2017 la autorización de las nuevas promociones quedando finalmente la redacción de la siguiente forma, siempre previa solicitud por parte de las entidades gestoras de las mismas (La ampliación está marcado en color):*

*Estos Precios podrán ser objeto de promoción previa comunicación por parte de las entidades gestoras a la FDM, con aplicación de los siguientes conceptos en la minoración del precio público:*

- *Descuento en la Matrícula de los Abonos del Anexo III E.2.1 y E.2.3.: Descuentos del 100% del precio: inicio de temporada (septiembre-octubre) y/o inicio de año (enero-febrero). La vigencia de esta promoción será de dos meses naturales.*
- *Descuento en la Matrícula de los Abonos del Anexo III E.2.1 y E.2.3.: Descuentos del 75% del precio durante los meses de baja afluencia a la instalación: La vigencia de esta promoción podrá ser aplicable durante los meses de: marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, noviembre y diciembre.*
- *Abono Joven del Anexo III E.2.1 y E.2.3.: Ampliación de la edad del mismo hasta los 30 años. Aplicable durante todo el año.*
- *Si durante los meses de julio y agosto, el usuario/a con Abono del Anexo III E.2.1 paga la "Cuota de Mantenimiento", en la siguiente cuota del mes de septiembre se le descontará el importe pagado durante esos dos meses.*
- *Descuentos en la tarifa Individual General y Joven de los Abonos del Anexo III E.2.1 y E.2.3., de hasta un 20% en la tarifa. Aplicable hasta un máximo de 6 meses consecutivos.*
- *Descuentos en el Alquiler de las pistas de tenis y pádel del Anexo I.A.1 y Anexo II.B.12, de un 50% en el horario de mañana (hasta las 15h.). Aplicable durante todo el año.*
- *Descuento en el Bono de Temporada de las Piscinas Descubiertas del Anexo II.D.4, del 30% a partir del 2º miembro de la familia. Aplicable durante todo el periodo de apertura de la instalación.*
- *Descuento en la Utilización libre del Rocódromo del Anexo I.A.6, de hasta un 20% en la tarifa. Aplicable hasta un máximo de 6 meses consecutivos.*
- *Descuentos en el Alquiler de los campos de césped artificial Anexo I. A.4 (fútbol 7 y fútbol 11: utilización libre) del 50%, los domingos y festivos.*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	ALICIA PAZ TORRES CHUST	01/12/2016	ACCVCA-120	3260078728062657883
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	01/12/2016	ACCVCA-120	8670890153366267612



**D) Tarifas a aplicar en el Polideportivo La Hípica:**

Con el fin de poder ser más competitivos y atender las demandas de los clientes del Polideportivo La Hípica, la entidad Gestora, Fila Cero Producciones S.L., ha solicitado a la FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL, que sus TARIFAS a aplicar en 2017 se adapten a lo que dice la normativa de Precios Públicos que rigen en el resto de las Instalaciones Deportivas Municipales con carácter general, a **excepción** de los apartados de:

- Piscina al aire libre, utilización libre.
- Cursos de Hípica por clase.
- Abono familiar verano.
- Bono verano individual.

El mantener las tarifas anteriormente indicadas que fueron propuestas y autorizadas en su plica, es por los siguientes motivos:

1.- En el caso de la tarifa de “Piscina al aire libre, utilización libre” y del “Abono Familiar Verano” y “Bono Verano Individual”, su adaptación **conllevaría un grave perjuicio económico a la concesión**, dado que sus abonados de verano lo son únicamente por la piscina (aunque disfrutan de las mismas ventajas que los abonados anuales).

Asimismo, “la singularidad de su recinto de piscina, que cuenta con un amplísimo jardín con terraza solárium implica un alto coste de mantenimiento”, según indica el propio gestor.

2.- En el caso de los “Cursos de Hípica por clase”, se propone mantener el precio dado que en este deporte las clases se venden en todo el sector como 1 hora a la semana, y la alimentación de los equinos y el coste del personal necesario para su mantenimiento, hace que ese importe no se pueda adaptar a ninguno de los precios existentes en el listado de Precios Públicos Municipal.

En relación al precio de “Curso de Golf por clase”, proponen anularlo, dado que ya no se oferta ese servicio.

Con esta propuesta efectuada por la entidad gestora del Polideportivo La Hípica, el usuario/cliente sale beneficiado, pues hay una rebaja sustancial de los importes de la gran mayoría de los precios existentes para los servicios de esa instalación.

Seguidamente se expone la solicitud de la entidad gestora junto con la tabla de los precios del Anexo V, F.1, y su adaptación a los Precios que utilizan el resto de las Instalaciones Deportivas Municipales.

Solicitud de la entidad gestora, Fila Cero Producciones S.L.:

**FILA CERO PRODUCCIONES S.L.**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	ALICIA PAZ TORRES CHUST	01/12/2016	ACCVCA-120	3260078728062657883
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	01/12/2016	ACCVCA-120	8670890153366267612



**La Hípica c/ Jaca 23**

**46010 Valencia**

**B96611280**

*Ana María Gómez Tafalla-Jefa de Sección*

*Fundación Deportiva Municipal*

*Paseo de la Petxina, 42*

*46008- Valencia*

*Con el fin de poder ser más competitivos y atender las demandas de nuestros clientes, solicitamos de la FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL, que nuestras TARIFAS 2017 se adapten a lo que dice la normativa de precios públicos para las Instalaciones Deportivas Municipales con carácter general, excepto para los siguientes apartados, en los que deseamos mantener nuestra tarifa actual.*

*Solicitamos dichas excepciones por los siguientes motivos.*

*1.- En el caso de la Piscina al aire libre, Utilización libre y de los abonos de verano tanto familiar como individual, su adaptación llevaría los precios a la baja de forma significativa y conllevaría un grave perjuicio económico a la concesión.*

*Nuestros abonados de verano lo son únicamente por la piscina (aunque disfrutan de las mismas ventajas que los abonados anuales).*

*La singularidad de nuestro recinto de piscina que cuenta con un amplísimo jardín con terraza solárium implica un alto coste de mantenimiento y en todo caso el uso es meramente lúdico y anecdóticamente deportivo.*

*2.- En el caso de Equitación, puesto que lo habitual en este deporte son los Bonos mensuales de 1 hora semanal.*

*Con esta solicitud (que plasmamos en el cuadro adjunto) el cliente sale beneficiado pues hay una rebaja sustancial de los precios de tarifa de La Hípica en prácticamente todos sus apartados.*

*Atentamente,*

*Cristóbal Peris Domingo*

*(Administrador Único)*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	ALICIA PAZ TORRES CHUST	01/12/2016	ACCVCA-120	3260078728062657883
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	01/12/2016	ACCVCA-120	8670890153366267612



*Por todo ello, ese apartado "F.1. LA HÍPICA", quedaría únicamente con los siguientes conceptos:*

*F.1. LA HÍPICA*

*PISCINA AL AIRE LIBRE, UTILIZACIÓN LIBRE*

*CURSOS DE HÍPICA por clase*

*ABONO FAMILIAR VERANO*

*BONO VERANO INDIVIDUAL*

**CUARTO:** Con este expediente se pretende la tramitación y aprobación e ingresos públicos no tributarios, siendo competente la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.7 de la Ordenanza Fiscal General del Ayuntamiento de Valencia que literalmente dispone: “Son competencias de la Junta de Gobierno Local: 7.- Aprobar y anular, en su caso, las liquidaciones tributarias y las derivadas de otros ingresos públicos no tributarios”

**QUINTO:** En cuanto al procedimiento a seguir para la aprobación de los precios públicos mencionados, es el establecido en los artículos 41 y el siguiente del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**SEXTO:** Según lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación Deportiva Municipal, es competencia del Organismo Autónomo el proponer al Pleno del Ayuntamiento el establecimiento de los precios a aplicar en las instalaciones deportivas y de los servicios que se deriven del ejercicio de su actividad, correspondiendo, según el artículo 15 de los mismos, a la Junta Rectora la competencia de elevar al Pleno las propuestas sobre materias relacionadas con el objeto de la Fundación. No obstante, al tratarse de aprobación de ingresos públicos no tributarios es competencia, tal y como se ha dicho en el punto cuarto, de la Junta de Gobierno Local debiendo elevarse a dicho órgano.

**De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /**

**De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:**

**ÚNICO:** Elevar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valencia la aprobación de los Precios Públicos de aplicación en las Instalaciones Deportivas Municipales y por Prestación de Servicios de la Fundación Deportiva Municipal (documentación que obra en el expediente E/70002/2016/347), quedando sus importes tal y como figuran en el anexo que se adjunta a la propuesta, para su entrada en vigor y comienzo de aplicación a partir del 1 de enero de 2017 y ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.7 de la Ordenanza Fiscal General.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	ALICIA PAZ TORRES CHUST	01/12/2016	ACCVCA-120	3260078728062657883
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	01/12/2016	ACCVCA-120	8670890153366267612



Las nuevas tarifas a aplicar en los Precios Públicos de aplicación en las Instalaciones Deportivas Municipales y por Prestación de Servicios de la Fundación Deportiva Municipal son las siguientes:

a) *Inscripciones Travesía a Nado al Puerto de Valencia:*

**TRAVESÍA A NADO DEL PUERTO DE VALENCIA**

- Distancia 750 m: No Federados ..... 8,00 €

Federados en natación, triatlón o FESA ..... 5,00 €

- Distancia 2000 m: No Federados ..... 10,00 €

Federados en natación, triatlón o FESA ..... 7,00 €

b) *Precio Vaso de enseñanza (Piscina Cubierta):*

El apartado B.8 del Anexo I quedaría de la siguiente forma:

<i>PISCINAS CUBIERTAS</i>	<i>TARIFA</i>	<i>REDUCIDA</i>
<i>ENTRADA INDIVIDUAL (60')</i>	3,70	1,75
<i>UTILIZACIÓN CALLE (60')</i>	36,10	21,95
<i>UTILIZACIÓN VASO ENSEÑANZA (60')</i>	<b>72,20</b>	<b>43,90</b>

c) *Inscripción Circuito Carreras Populares con carné Jove:*

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	ALICIA PAZ TORRES CHUST	01/12/2016	ACCVCA-120	3260078728062657883
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	01/12/2016	ACCVCA-120	8670890153366267612



Id. document: IMkZ\_y4Ob\_20Qz\_nQ1F\_XhgD\_2Kko\_tfc=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

<u>ANEXO IV: VARIOS</u>					
GASTOS DE GESTIÓN LLAVES DE TAQUILLA				18,55	
SOPORTE TARJETAS BONOS, ABONOS Y CURSOS				2,40	
ALQUILER TAQUILLAS (MENSUAL)				5,00	
GASTOS DE GESTIÓN ACREDITACIÓN ABONO				5,40	
ASISTENCIA TÉCNICA MONTAJE Y DESMONTAJE (60')				25,55	
INSCRIPCIÓN CICUITO DE CARRERAS POPULARES				12,25	
INSCRIPCIÓN CICUITO DE CARRERAS POPULARES con Carné Jove				11,25	
INSCRIPCIÓN UNA CARRERA DEL CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES				2,55	
				<b>Tarifa</b>	<b>Reducida</b>
UTILIZACIÓN MEGAFONÍA INSTALACIÓN DEPORTIVA (60')				22,65	11,40
UTILIZACIÓN MARCADOR				22,65	11,40
ALQUILER VÍDEO-PROYECTOR SALÓN DE ACTOS				283,85	142,00
ALQUILER DE VÍDEO-PROYECTOR SALÓN DE CONFERENCIAS				142,00	71,00
UTILIZACIÓN VESTUARIO INDIVIDUAL				1,75	
UTILIZACIÓN VESTUARIO GRUPO (MÁXIMO 15 PERSONAS)				14,00	

d) *Suplemento de iluminación extraordinaria en espacios cubiertos:*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	ALICIA PAZ TORRES CHUST	01/12/2016	ACCVCA-120	3260078728062657883
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	01/12/2016	ACCVCA-120	8670890153366267612



Id. document: IMkZ\_y4Ob\_20Qz\_nQ1F\_XhgD\_2Kko\_tfc=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

<b>ANEXO IV: VARIOS</b>					
GASTOS DE GESTIÓN LLAVES DE TAQUILLA				18,55	
SOPORTE TARJETAS BONOS, ABONOS Y CURSOS				2,40	
ALQUILER TAQUILLAS (MENSUAL)				5,00	
GASTOS DE GESTIÓN ACREDITACIÓN ABONO				5,40	
ASISTENCIA TÉCNICA MONTAJE Y DESMONTAJE (60')				25,55	
INSCRIPCIÓN CICUITO DE CARRERAS POPULARES				12,25	
INSCRIPCIÓN UNA CARRERA DEL CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES				2,55	
				<b>Tarifa</b>	<b>Reducida</b>
UTILIZACIÓN MEGAFONÍA INSTALACIÓN DEPORTIVA (60')				22,65	11,40
UTILIZACIÓN MARCADOR				22,65	11,40
SUPLEMENTO DE ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA EN ESPACIOS CUBIERTOS (60')				57,50	
ALQUILER VÍDEO-PROYECTOR SALÓN DE ACTOS				283,85	142,00
ALQUILER DE VÍDEO-PROYECTOR SALÓN DE CONFERENCIAS				142,00	71,00
UTILIZACIÓN VESTUARIO INDIVIDUAL				1,75	
UTILIZACIÓN VESTUARIO GRUPO (MÁXIMO 15 PERSONAS)				14,00	

e) **B.11. Alquiler Pabellones Deportivos Cubiertos (día natural completo):**

B.11 Alquiler Pabellones Deportivos Cubiertos (día natural completo)	<b>TARIFA</b>
Palau Luis Puig	6.579,55 €
Pabellón Fuente de San Luis	6.579,55 €
Pabellón El Cabañal Cañamelar, Malvarrosa, Nazaret, Tramo III, El Carmen, Benicalap, Benimaclet y Fuensanta	2.041,15 €
Montajes y desmontajes 15% del precio del día o fracción de la instalación correspondiente	

f) *La propuesta de tarifa de climatización para el próximo año es de 0,03 €/m<sup>2</sup>/hora.*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	ALICIA PAZ TORRES CHUST	01/12/2016	ACCVCA-120	3260078728062657883
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	01/12/2016	ACCVCA-120	8670890153366267612



<u>ANEXO IV: VARIOS</u>						
GASTOS DE GESTIÓN LLAVES DE TAQUILLA					18,55	
SOPORTE TARJETAS BONOS, ABONOS Y CURSOS					2,40	
ALQUILER TAQUILLAS (MENSUAL)					5,00	
GASTOS DE GESTIÓN ACREDITACIÓN ABONO					5,40	
ASISTENCIA TÉCNICA MONTAJE Y DESMONTAJE (60')					25,55	
INSCRIPCIÓN CICUITO DE CARRERAS POPULARES					12,25	
INSCRIPCIÓN UNA CARRERA DEL CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES					2,55	
					<b>Tarifa</b>	<b>Reducida</b>
UTILIZACIÓN MEGAFONÍA INSTALACIÓN DEPORTIVA (60')					22,65	11,40
UTILIZACIÓN CLIMATIZACIÓN POR M <sup>2</sup> (60')					0,03	
UTILIZACIÓN MARCADOR					22,65	11,40
ALQUILER VÍDEO-PROYECTOR SALÓN DE ACTOS					283,85	142,00
ALQUILER DE VÍDEO-PROYECTOR SALÓN DE CONFERENCIAS					142,00	71,00
UTILIZACIÓN VESTUARIO INDIVIDUAL					1,75	
UTILIZACIÓN VESTUARIO GRUPO (MÁXIMO 15 PERSONAS)					14,00	

g) **B.3. Salas multiusos / Tatami (350 m<sup>2</sup>) / Lucha:**

Salas multiusos / Tatami (350 m <sup>2</sup> ) / Lucha	TARIFA	REDUCIDA
ACTIVIDAD DEPORTIVA (60')	22,55 €	11,40 €
ACTIVIDAD NO DEPORTIVA (60')	31,75 €	15,75 €
ACTIVIDAD DEPORTIVA (60') PARA SALAS MAYORES DE 183 m <sup>2</sup>	0,123 €/m <sup>2</sup>	0,062 €/m <sup>2</sup>
ACTIVIDAD NO DEPORTIVA (60') PARA SALAS MAYORES DE 183 m <sup>2</sup>	0,173 €/m <sup>2</sup>	0,086 €/m <sup>2</sup>

h) **E.2.1. Abono Complejo Deportivo Cultural Abastos, Complejo Deportivo Torrejuel, Piscina Ayora, Polideportivo Rambleta, C.D.C. Petxina, Polideportivo Benimamet, Polideportivo Malilla, Polideportivo J. A. Samaranch:**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	ALICIA PAZ TORRES CHUST	01/12/2016	ACCVCA-120	3260078728062657883
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	01/12/2016	ACCVCA-120	8670890153366267612



**E.2.1. COMPLEJO DEPORTIVO CULTURAL ABASTOS, COMPLEJO DEPORTIVO TORREFIEL, PISCINA AYORA, POLIDEPORTIVO RAMBLETA, C.D.C. PETXINA, POLIDEPORTIVO BENIMAMET, POLIDEPORTIVO MALILLA, POLIDEPORTIVO J.A. SAMARANCH**

ABONOS	INSCRIPCION*	MES
MAÑANAS	41,15	25,65
*FAMILIAR	60,20	51,35
GENERAL	52,75	40,70
JOVEN	45,30	31,55
**MEDIODÍA	41,15	25,65
3ª EDAD y P. CON DISCAPACIDAD	41,15	21,00
ENTRADA PUNTUAL	7,35	
*** INCREMENTO POR MES EN ABONO FAMILIAR		5,30
****CUOTA DE MANTENIMIENTO		12,05

\*Edad límite en Abono familiar por instalación: Abastos, Ayora y Rambleta: Menores 21 años; Torrefiel y Malilla: Menores 18 años; Benimamet y Petxina: Menores 22 años; **J.A. Samaranch 16 años**

\*\*Exclusivo para la Piscina Ayora: De lunes a viernes de 13:00 a 18:00; Sábados de 09:00 a 22:00 y Domingos de 09:00 a 14:00 horas.

\*\*\*A partir del 4º miembro, en el abono familiar, se abonará este importe en la cuota mensual por cada usuario.

\*\*\*\* De aplicación durante dos meses consecutivos. Una vez finalizado ese plazo habrá que abonar la cuota ordinaria o se perderían los derechos reservados.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	ALICIA PAZ TORRES CHUST	01/12/2016	ACCVCA-120	3260078728062657883
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	01/12/2016	ACCVCA-120	8670890153366267612



Id. document: IMkZ\_y4Ob\_20Qz\_nQ1F\_XhgD\_2Kko\_tfc=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

<i>Servicios que contempla, siempre sujetos a las especificidades de cada instalación.</i>
<i>Actividades en agua:</i>
<i>Baño libre</i>
<i>Aquagym</i>
<i>Aquaerobic</i>
<i>50% en cursos de natación</i>
<i>Sauna y Baño Turco</i>
<b>Baño libre piscina verano</b>
<i>Actividades en seco:</i>
<i>Aerobic</i>
<i>Step</i>
<i>Acondicionamiento físico</i>
<i>Gimnasia 3ª Edad</i>
<i>Cardio box</i>
<i>Cardio power</i>
<i>Aerodance</i>
<i>GAP</i>
<i>Abdominales</i>
<i>Stretching</i>
<i>Yoga</i>
<i>Musculación</i>
<i>Reconocimiento médico inicial</i>
<i>Máquinas cardiovascular</i>
<b>50% descuento alquiler pista tenis/pádel</b>

*i) E.2.3. Abono Complejo Deportivo Cultural Patraix/Complejo Deportivo Orriols Y Marchalenes-Zaidia:*

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	ALICIA PAZ TORRES CHUST	01/12/2016	ACCVCA-120	3260078728062657883
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	01/12/2016	ACCVCA-120	8670890153366267612



**E.2.3. COMPLEJO DEPORTIVO CULTURAL PATRAIX/COMPLEJO  
DEPORTIVO ORRIOLS Y MARCHALENES-ZAIDIA**

	INSCRIPCIÓN	MES
ABONO INDIVIDUAL GENERAL	52,75	40,70
ABONO JOVEN	45,30	31,55
ABONO FAMILIAR	60,20	51,35
ABONO 3ª EDAD Y P. CON DISCAPACIDAD	41,15	21,00
ABONO MAÑANAS	41,15	25,65
* INCREMENTO POR MES EN ABONO FAMILIAR		5,30

*\*A partir del 4º miembro, en el abono familiar, se abonará este importe en la cuota mensual por cada usuario.*

*Edad límite en Abono familiar: Menores 18 años*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	ALICIA PAZ TORRES CHUST	01/12/2016	ACCVCA-120	3260078728062657883
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	01/12/2016	ACCVCA-120	8670890153366267612



Id. document: IMkZ\_y40b\_20Qz\_nQ1F\_XhgD\_2Kko\_tfc=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

<i>Servicios que contempla, siempre sujetos a las especificidades de cada instalación.</i>	
-Baño libre	
-Sala de Fitness	
-Revisión Médica	
<b>-50% descuento alquiler pista tenis/pádel</b>	
-Actividades dirigidas por monitores	
	Full Tonic
	Body Power
	Combo
	Spinning
	Yoga
	GAP
	Step
	Stretching
	ABD
	Pilates
	Danza del Vientre
	Batuka
	Aquafitness

*j) Promociones en las Instalaciones Deportivas Municipales*

*Estos Precios podrán ser objeto de promoción previa comunicación por parte de las entidades gestoras a la FDM, con aplicación de los siguientes conceptos en la minoración del precio público:*

- **Descuento en la Matrícula de los Abonos del Anexo III E.2.1 y E.2.3.: Descuentos del 100% del precio: inicio de temporada (septiembre-octubre) y/o inicio de año (enero-febrero). La vigencia de esta promoción será de dos meses naturales.**
- **Descuento en la Matrícula de los Abonos del Anexo III E.2.1 y E.2.3.: Descuentos del 75% del precio durante los meses de baja afluencia a la instalación: La vigencia de esta promoción podrá ser aplicable durante los meses de: marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, noviembre y diciembre.**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	ALICIA PAZ TORRES CHUST	01/12/2016	ACCVCA-120	3260078728062657883
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	01/12/2016	ACCVCA-120	8670890153366267612



- Abono Joven del Anexo III E.2.1 y E.2.3.: Ampliación de la edad del mismo hasta los 30 años. Aplicable durante todo el año.
- Si durante los meses de julio y agosto, el usuario/a con Abono del Anexo III E.2.1 paga la "Cuota de Mantenimiento", en la siguiente cuota del mes de septiembre se le descontará el importe pagado durante esos dos meses.
- Descuentos en la tarifa Individual General y Joven de los Abonos del Anexo III E.2.1 y E.2.3., de hasta un 20% en la tarifa. Aplicable hasta un máximo de 6 meses consecutivos.
- Descuentos en el Alquiler de las pistas de tenis y pádel del Anexo I.A.1 y Anexo II.B.12, de un 50% en el horario de mañana (hasta las 15h.). Aplicable durante todo el año.
- Descuento en el Bono de Temporada de las Piscinas Descubiertas del Anexo II.D.4, del 30% a partir del 2º miembro de la familia. Aplicable durante todo el periodo de apertura de la instalación.
- Descuento en la Utilización libre del Rocódromo del Anexo I.A.6, de hasta un 20% en la tarifa. Aplicable hasta un máximo de 6 meses consecutivos.
- Descuentos en el Alquiler de los campos de césped artificial Anexo I. A.4 (fútbol 7 y fútbol 11: utilización libre) del 50%, los domingos y festivos.

k) Tarifas a aplicar en el Polideportivo La Hípica:

Con el fin de poder ser más competitivos y atender las demandas de los clientes del Polideportivo La Hípica, la entidad Gestora, Fila Cero Producciones S.L., ha solicitado a la FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL, que sus TARIFAS a aplicar en 2017 se adapten a lo que dice la normativa de Precios Públicos que rigen en el resto de las Instalaciones Deportivas Municipales con carácter general, a **excepción** de los apartados de:

- Piscina al aire libre, utilización libre.
- Cursos de Hípica por clase.
- Abono familiar verano.
- Bono verano individual.

2	RESULTAT: APROVAT	
EXPEDIENT: E-70002-2016-000407-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE:		
Presidència proposa aprovar el Pressupost preventiu de la Fundació Deportiva Municipal per a l'exercici 2017, les Bases d'Execució, així com la plantilla de personal i relació de llocs de treball.		

En relació al pressupost de la Fundació Esportiva Municipal per l'annualitat 2017 (incloent-hi les bases d'execució presupostària i la plantilla de personal de l'organisme autònom), les dotacions econòmiques continuaran nodrint-se de la transferència del pressupost de l'Ajuntament. Es tracta d'una partida econòmica que es manté pràcticament en les mateixes quanties des de l'any 2012.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	ALICIA PAZ TORRES CHUST	01/12/2016	ACCVCA-120	3260078728062657883
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	01/12/2016	ACCVCA-120	8670890153366267612



El Sr. Grau, en representació del Grup Popular, remarca la conveniència d'incrementar la dotació econòmica global destinada de la Fundació Esportiva Municipal des del pressupost de l'Ajuntament.

El Sr. Benlliure, del Grup Ciutadans, lamenta la no ampliació dels servicis als usuaris, per la qual cosa s'abstindrà en la votació d'este punt.

La Presidenta conclou que, al futur, es continuarà treballant per tal d'aconseguir un increment d'esta dotació global.

S'aprova el Pressupost de la Fundació Esportiva Municipal per a 2017 amb el vot favorable dels Grups Popular i Ciutadans.

Vistos los informes de la Sección de Planificación, el informe de la Intervención Delegada y demás obrantes en el expediente, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y lo previsto en los Estatutos de la Fundación,

**De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /**

***De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:***

1º.- Aprobar el Presupuesto Preventivo de la Fundación Deportiva Municipal para el ejercicio del año 2017, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**INGRESOS**

Capítulo III Tasas y otros ingresos	1.720.000,00 €
Capítulo IV Transferencias corrientes	10.729.508,10 €
Capítulo V Ingresos patrimoniales	15.408,40 €
Capítulo VIII Activos financieros	15.762,04 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12.480.678,54 €</b>

**GASTOS**

Capítulo I Gastos de personal	8.805.801,48 €
Capítulo II Gastos en bienes corrientes y servicios	3.008.854,02 €
Capítulo III Gastos financieros	2.000,00 €
Capítulo IV Transferencias corrientes	269.720,00 €
Capítulo VI Inversiones reales	378.541,00 €
Capítulo VIII Activos financieros	15.762,04 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>12.480.678,54 €</b>

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	ALICIA PAZ TORRES CHUST	01/12/2016	ACCVCA-120	3260078728062657883
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	01/12/2016	ACCVCA-120	8670890153366267612



2º.- Aprobar las Bases de Ejecución incluidas en el mismo.

3º.- Aprobar como anexo al Presupuesto la plantilla de personal, y la relación de puestos para el año 2017, tal y como consta en el expediente.

4º.- Dar traslado de este expediente al Ayuntamiento de Valencia a efectos de su tramitación de acuerdo con lo previsto en el art. 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

---

Sent les 12:10 hores, la Presidenta alça la sessió, de la qual com a Secretària extenc esta Acta amb el vist i plau de la Presidència

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Id. document: IMkZ\_y4Ob\_20Qz\_hQ1F\_XhgD\_2KkO\_tfc=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	ALICIA PAZ TORRES CHUST	01/12/2016	ACCVCA-120	3260078728062657883
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	01/12/2016	ACCVCA-120	8670890153366267612